
**Memoria de actuación
en Vigilancia de la Salud**



FUNDACION COMERCIO PARA EL DESARROLLO
CL VALDETORRES DEL JARAMA 4
Nº CONTRATO S.P.A : 201867
DESDE 18/12/2018 HASTA 17/12/2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.**
- 4.2. Mediciones Clínicas**
- 4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias.**
- 4.4. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción.**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración.**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION COMERCIO PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN:	CL VALDETORRES DEL JARAMA 4
Nº CONTRATO S.P.A.:	201867
ACTIVIDAD:	9499 OTRAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS N.C.O.P.
PLANTILLA:	7
MÉDICO:	SANCHEZ MARCEN MARIA ICIAR
DUE:	CENTENO BRIME JOSEFA

El concierto del Servicio de prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de HIGIENE, ERGONOMÍA, SEGURIDAD, MEDICINA DEL TRABAJO, RECOS. PREFACTURADOS .

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	RMLS
CL C/ VALDETORRES DE JARAMA 4 .	MADRID	5

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

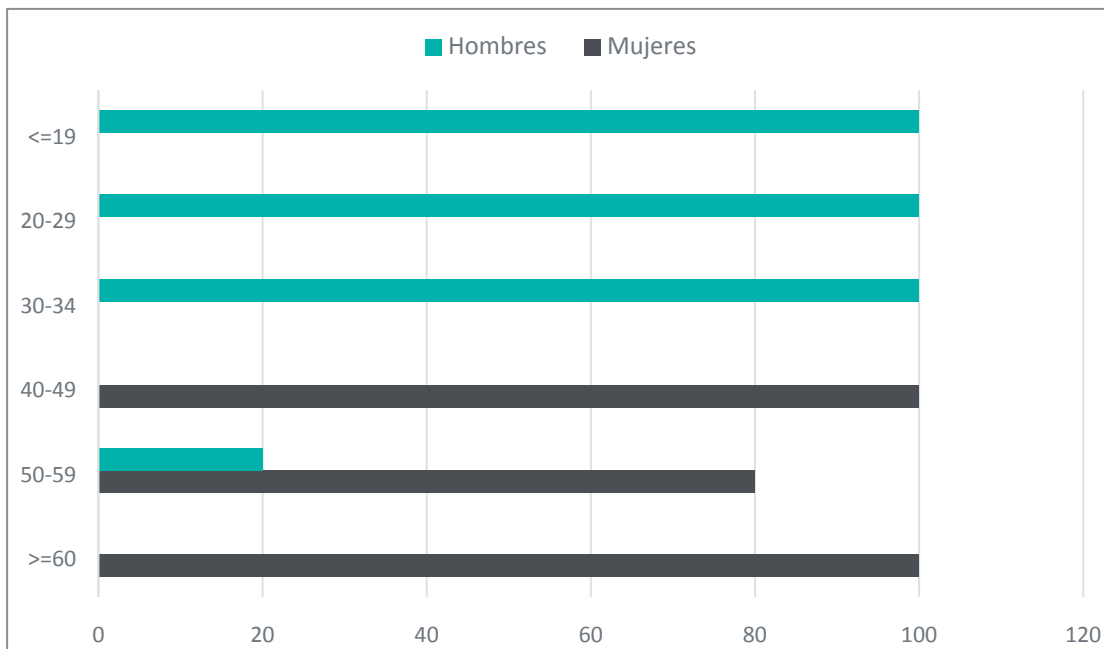
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por sexo y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	5
Porcentaje de asistencia	71,42
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	20,00
Porcentaje de HOMBRES	80,00
Media de edad de hombres y mujeres (años)	44



2.1.2. Evaluación de la salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de

trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por sexo, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Se recogen el número de evaluaciones de salud realizadas en la empresa clasificados por el tipo de Calificación y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES	NÚMERO	PORCENTAJE
EX. SALUD PERIODICO	5	100,00%
TOTAL CALIFICACIONES	5	

Otras actuaciones:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM
- Orden FOM: Personal Ferroviario

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados en función de los riesgos inherentes al trabajo

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del M^o de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Recoge un listado con la descripción de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	NÚMERO	PORCENTAJE
CV CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	1	14,29%
PF POSTURAS FORZADAS	1	14,29%
PVD PANTALLA DE VISUALIZACION DE DATOS	5	71,43%
TOTAL PROTOCOLOS	7	

Tabla: Número de vacunas aplicadas, clasificadas por tipo y número de dosis.

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ Información en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

→ Formación en vigilancia de la salud

Listado de cursos:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Cuando se trata de menos de 20 reconocimientos se omiten la mayoría de los datos para no revelar indirectamente secreto médico y porque epidemiológicamente las muestras de menos de 20 elementos no se consideran adecuadas para obtener conclusiones fidedignas.

4.1 Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos

Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

Tabaco: En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Hábitos fisiológicos

Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que

actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

4.2. Mediciones Clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

Peso: Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

Tensión arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias.

Dirigida a la búsqueda de cambios fisio-patológicos precoces atribuibles a la exposición laboral. Con el objeto de ser integrada en el programa el control y reducción de riesgos y mejora de condiciones de trabajo.

4.4. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

→ **Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.**

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	5	100,00%

→ **Listado de No Aptos, descrito por C.N.O. número y porcentaje.**

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES.

Población Estudiada

Considerando el total de trabajadores a los que se evaluó su salud durante este periodo, se obtiene que es una población con una media de edad de 40 años.

Vigilancia de la Salud

Cada trabajador deberá seguir las recomendaciones efectuadas por el médico en su vigilancia de la salud, acudir a los controles y/o especialistas indicados e intentar mantener los hábitos de vida saludables.

Promoción de la Salud

Tanto en las conclusiones como en la información directa del trabajador en hallazgos sin relación directa con el desarrollo de la actividad laboral, pero que por su incidencia o repercusión en la salud de los trabajadores se han registrado y han sido objeto de estudio a pesar de ser un campo ajeno al de la Medicina del Trabajo, fueron numerosos los consejos médicos impartidos reforzados por la entrega de documentación.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)

- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta
Correcta

7. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad recomendando la realización de los reconocimientos médicos específicos a los trabajadores como parte fundamental de vigilancia de la salud. **Recordamos la obligatoriedad por parte del empresario de ofertar los reconocimientos médicos a sus empleados.**

Los trabajadores deben mantener todas las medidas de seguridad tanto colectivas como la correcta utilización y uso de los equipos de protección individual para evitar posibles daños.

Impartición de cursos en materia de primeros auxilios.

Quirón Prevención S.L queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

MADRID ,18 de diciembre de 2019

A smaller version of the 'quirónprevención' logo, consisting of the teal and red leaf icon followed by the text 'quirónprevención' in teal.

Área de Salud Laboral